

Entendemos las necesidades habitacionales de las ciudades, pero construir sobre humedales es retroceder no solo desde lo ecológico sino también desde lo social. La evidencia muestra que urbanizar estos ecosistemas genera indignidad y riesgos inminentes a la población tanto en salud como en pérdidas materiales.

Construir sobre humedales significa inundaciones seguras, y estas generan pérdidas muy costosas para las personas y para el país. Retroceder en lo que hemos avanzado respecto a conservación de humedales es no entender que los humedales son estratégicos: son bienestar material e integral, soberanía y el camino correcto al desarrollo.

Como único centro dedicado a la conservación de humedales de Chile, y habiendo estado involucrados en la elaboración de los criterios mínimos de sustentabilidad que rigen esta Ley (validados transversalmente por más de 500 profesionales) no podemos más que sorprendernos de que haya algunas personas que insistan en desconocer los datos y la casuística.

No queremos esto para Valdivia ni para Chile. Es momento de hacer caso a la evidencia científica.

Ignacio Rodríguez J.

Director ejecutivo Centro de Humedales Río Cruces
Universidad Austral de Chile

RECETA AL SUBDESARROLLO

SEÑOR DIRECTOR:

La ley de humedales urbanos se aprobó en forma transversal en 2020 y se ha transformado en un referente a nivel mundial en la materia.